



DECRETO N°

0285/24

San Martín de los Andes,

16 FEB 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para realizar trabajos de muros de contención por prevención de deslave en el Barrio Los Chilcos, incluye armado, relleno y colocación de 7 gaviones de 2m³.

Que, el Sr. CORONADO GERARDO IVAN, reúne los requisitos necesarios para realizar las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

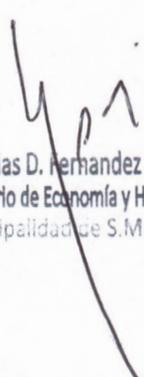
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el **Sr. CORONADO GERARDO IVAN CUIT N° 20-31696470-3**, para realizar trabajos de muros de contención por prevención de deslave en el Barrio Los Chilcos, incluye armado, relleno y colocación de 7 gaviones de 2m³, desde el **23 de enero al 12 de febrero de 2024**, por un monto total de **\$ 1.045.000 (pesos un millón cuarenta y cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

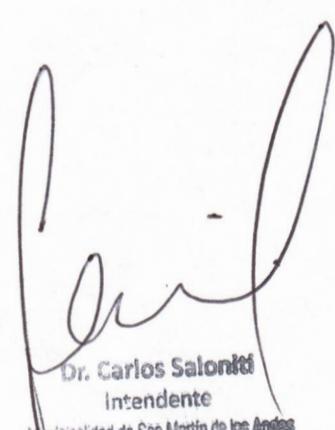
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias D. Hernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes